

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.376. HEREDIA CORTÉS, *Concepción*; natural de Bujalance, de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Villa del Río, calle de Montoro; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Montoro. 9796

8.377. HEREDIA JIMÉNEZ, *Antonio* (a) *Agapito el gitano*; de estado casado; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Alameda, de Málaga. 9792

8.378. JARALOVES AMORÓS, *José*; natural de Elche, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle de Abadía, número 2 (Elche); procesado por robo; comparecerá, inmediatamente, ante el Juez de Elche. 9783

8.379. JUNCADELLA, *D. Rafael*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión fabricante, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, número 33, principal; procesado por hallarse complicado en la detención de un automóvil en su propiedad por los revoltosos de los últimos sucesos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Navarro, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—4157

8.380. JURADO PALOMO, *José*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión aprendiz de fogonero, de veinte años; domiciliado últimamente en el guardacostas *Numanca*; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Díaz, primer Teniente del guardacostas *Numanca*, en la Carraca. JM—4159

8.381. LEIVA ACEBEDO, *Cristóbal*; natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Real (Cádiz) y en Buenos Aires; procesado por no presentarse á prestar el servicio militar; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Bernardo Rebassa, Capitán de Artillería del Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, en Algeciras. JG—4149

8.382. LEIVA ITURBE, *Donato*; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en

término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Uceda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—4101

8.383. LOBO NOGALES, *José Antonio*; natural de Araucos, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y seis años, es cojo del pie izquierdo; domiciliado últimamente en Araucos, calle de San Roque, número 31 y en el Hospital Central de Sevilla donde estuvo de enfermero; procesado por hurto de prendas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 9638

8.384. LORENZO GÓMEZ, *José*; natural de Valongo, de estado casado, profesión posadero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Vigo. 9576

8.385. LLEDÓ RICO, *Federico*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9780

8.386. MACIAS REGUERA, *Juan*; natural de Priarama (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Priarama (León); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Arbaya, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—4152

8.387. MANZANARES DIEZ, *Constantino*; natural de Nájera (Logroño), de estado soltero, profesión bracer, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, Capitán D. Manuel Alvarez, en Lérida. JG—4196

8.388. MANZANO CASABALDEZ, *Alberto*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años; procesado por polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan M. Famaya, Teniente de Navío en la Ayundantía de Marina de la Palma. JM—4144

8.389. MARCH CAPILLINO, *Celestino*; natural de Belbregart (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670; domiciliado últimamente en Belbregart; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de América, en el Cuartel Marqués del Duero, en Pamplona. JG—4201

8.390. MARTI BARRERA, *Luis*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte á veintidós años; domiciliado últimamente en Humilladero, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 9570

8.391. MARTI PONS, *Martín*; natural de Rúpia (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madronaño (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Almansa, segundo Teniente del Regi-

mento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4156

8.392. MARTIN LOPEZ, *Pedro*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez del distrito de la Alameda, Málaga. 9590

8.393. MARTINEZ FENOLLOSA, *Manuel* (a) *Casabaya*; de estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de San Vicente, Valencia. 9802

8.394. MARTINEZ GUARDIOLA, *Gines*; natural de Cieza (Murcia), de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 9672

8.395. MASANA SALA, *José*; natural de Premiá de Mar, de estado soltero, profesión tejedor, de veintitrés años, estatura 1,610; domiciliado últimamente en Barcelona, Independencia, 324, segundo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente D. Miguel López, en el Cuartel de la Pánera, en Lérida. JG—4190

8.396. MAS MARESMA, *José*; natural de Vidreras (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,595; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Oanaba, D. Francisco Canella, en Teruel. JG—4102

8.397. MEGÍA Y TORRES, *Eduardo Ramón* (a) *Fañolico*; natural de Daimiel, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Manzanares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 9572

8.398. MELERO ALMANSA, *Marta Antonia Jacoba*; natural de Villarrobledo, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y ocho años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 9675

8.399. MENDIA ZURBANO, *Aquilino*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión fundidor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hilario Urriz, Coronel de Infantería, en Zaragoza. JG—4147

8.400. MORA Y SAAVEDRA, *Marta Luisa de*; domiciliada últimamente en Valencia, Plaza Galindo, 1, 1.º; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de San Vicente, Valencia. 9801

8.401. MORALES CARMONA, *Manuel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Clemente, 31, 3.ª, primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9820

8.402. MORENO MAS, *Antonio*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión quinquillero, de veintinueve años; procesado por robo; comparecerá, en tér-

(Sigúe á la pág. 521.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Núm. de orden.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO DE SERVICIO EFECTUADO		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Instituto General y Técnico de Valencia.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escribiente ca li- frado.....	1.500	00	Sargento...	Activo....	Empleado....	José Pallorola Comabella..	35	14-2	12-5	>	>	>
2	Ayuntamiento de Trujillo. Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Oficial de Secreta- ría.....	1.500	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino....	José Oliver Vila.....	29	14	4	>	>	>
3	Idem.....	Idem.....	Escribiente de fd.	1.000	00	Desierto....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
4	Idem.....	Idem.....	Inspector de Or- den público....	1.000	00	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
5	Audiencia provincial de Má- laga.....	Idem 2.ª Región.....	Alguacil.....	1.250	60	Sargento...	Activo....	Empleado....	D. Juan Franco Moyano...	36	8-9	5-10	1	4	15
6	Ayuntamiento de Sevilla...	Idem.....	Guardia muntei- pal.....	1.000	00	Sargento 2.º	Licenciado	Sin destino....	Antonio Serantes Valencía..	35	14	12-5	>	>	>
7	Dirección General de Co- rreos. Sección de Telégra- fos. Huesca.....	Ministerio de la Go- bernación.....	Colador de 2.ª....	1.000	00	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>	>
8	Ayuntamiento de Torrejon- cillo, Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Administrador de Consumos.....	850	00	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Pedro García González...	39	15-9	10-9	>	>	>
9	Idem.....	Idem.....	Interventor de fd.	2,00	diarias.	Sargento 2.º	Idem.....	Sin destino....	Tomás Sánchez García.....	56	3-9	1-10	>	>	>
10	Juzgado municipal de Mon- tehermoso. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	1,75	diarias.	Cabo.....	>	Idem.....	Diego Gambín Abensa.....	34	4-1	>	>	>	>
11	Ayuntamiento de Trujillo. Cáceres.....	Idem.....	Portero del Ayun- tamiento.....	>	>	Soldado....	>	Idem.....	Mariano Miguel Marcos....	32	3-5	>	>	>	>
12	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638	75	Sargento...	Licenciado	Idem.....	Pedro Lozano Tejero.....	56	3-7	1-3	>	>	>
13	Idem.....	Idem.....	Alguacil del Al- calde.....	438	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Cáceres Vizealco..	56	4-8	1-1	>	>	>
14	Idem.....	Idem.....	Idem del Barrio de Animas.....	547	50	Cabo 1.º....	Idem.....	Idem.....	Francisco Seraffín Jiménez Bravo.....	56	2-8	>	>	>	>
15	Idem.....	Idem.....	Idem del de Belén. Idem del de Mag- dalena.....	547	50	Soldado....	>	Idem.....	Manuel Hernández Gómez..	52	16	>	>	>	>
16	Idem.....	Idem.....	Idem del de San Clemente.....	456	25	Idem.....	>	Idem.....	Enrique Gil Mera.....	28	11-2	>	>	>	>
17	Idem.....	Idem.....	Portero del Juzga- do municipal...	456	25	Idem.....	>	Idem.....	Guillermo Jiménez Sánchez	35	4-8	>	>	>	>
18	Idem.....	Idem.....	Peón público pre- gozaro.....	456	25	Cabo.....	>	Idem.....	Martín Olmos Nieto.....	33	4-6	>	>	>	>
				456	25	Idem.....	>	Idem.....	Miguel del Castillo Juárez	41	1-7	>	>	>	>
				456	25	Idem.....	>	Idem.....	Fernando Gil Fragozo.....	40	3-11	>	>	>	>

19	Idem	Idem	Cabo 2.º Jefe de	821	25	Sargento	Licenciado	Idem	Gabriel Acodo Custodio	39	6	4						
20	Idem	Idem	Orden público..	821	25	Sargento	Licenciado	Idem	Waldo Rodríguez Arroyo	58	6-2	3-8						
	Idem	Idem	Cabo de Serenos	730	19	Idem	Idem	Idem	Felipe Fernández Soriano	35	5-4	0-9						
	Idem	Idem	Celador de policía	730	0	Idem	Idem	Idem	Antonio Guerras González	38	8	0-8						
	Idem	Idem	Idem	730	0	Idem	Idem	Idem	Saturnino García Gómez	59	9-4							
21	Idem	Idem	Idem	730	00	Cabo 1.º	»	Idem	Benigno Beltrán Rabande	85	4-9							
	Idem	Idem	Idem	730	00	Cabo	»	Idem	Pedro Moreno Gil	34	3-10							
	Idem	Idem	Idem	730	00	Idem	»	Idem	Feliciano Casillas Serbón	57	3-8							
	Idem	Idem	Idem	730	09	Idem	»	Empleado	Gregorio Torio Núñez	32	2-10							
	Idem	Idem	Idem	730	09	Idem	»	Idem	Félix Arjona Alegre	38	2-11							
	Idem	Idem	Sereno	638	75	Idem	»	Sin destino	Antonio Mateos Fernández	33	4-2							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Cabo 1.º	»	Idem	Juan Broncano Díaz	46	8							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Narciso Martínez Barriga	51	2-10							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Cabo	»	Idem	Manuel Baquero Toribio	38	2-10							
22	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Isidoro Llanos Martín	38	2-1							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	José Martín Llanos	40	1-9							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Felipe Pinoda Rubio	40	12-9							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Soldado	»	Idem	Tomás Sabariego Cañadas	46	11-3							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Mateo Pinto Carrera	49	9-8							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Mateo Pinto Carrera	49	9-8							
23	Idem	Idem	Guarda de la De-	450	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem	Domingo Ortega Curiel	42	6	3-7						
	Idem	Idem	hesilla	450	00	Cabo 1.º	»	Idem	Juan Tortolero Corral	45	2							
24	Idem	Idem	Inspector de	821	25	Sargento	Licenciado	Idem	Leandro Blázquez Hernán-									
	Idem	Idem	Aguas	821	25	Sargento	Licenciado	Idem	dez	35	6	2-9						
	Idem	Idem	Guarda del Acuo-	638	75	Cabo	»	Sin destino	Celestino Herrera Pumar	37	5-2							
25	Idem	Idem	ducto	638	75	Idem	»	Idem	Leonardo Villegas Rubio	36	4-8							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Pablo Canelada Cornelio	37	2-11							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Nemesio García Lobera	38	2-6							
	Idem	Idem	Fontanero	730	00	Idem	»	Idem	Pedro Moreno Jiménez	37	6-2							
26	Idem	Idem	Idem	730	00	Soldado	»	Idem	Galo Rubio Canseco	34	4-3							
	Idem	Idem	Guarda de paseo	547	50	Cabo	»	Idem	Santiago Ramos Pérez	38	2-4							
27	Idem	Idem	Idem	547	50	Otro 1.º	»	Empleado	Felipe Casasola Julián	41	1-8							
28	Idem	Idem	Sepulturero de la	730	00	Cabo	»	Sin destino	Valentín Campos Calero	41	1-11							
	Idem	Idem	Ciudad	730	00	Cabo	»	Sin destino	Valentín Campos Calero	41	1-11							
29	Idem	Idem	Idem del barrio de	547	50	Soldado	»	Idem	Anselmo Cuesta Vega	35	3-11							
	Idem	Idem	Animas	547	50	Soldado	»	Idem	Anselmo Cuesta Vega	35	3-11							
30	Idem	Idem	Idem del de Bolén	200	00	Desierto	»	»	»	»	»	»						
31	Idem	Idem	Idem del de la	100	00	Idem	»	»	»	»	»	»						
	Idem	Idem	Magdalena	100	00	Idem	»	»	»	»	»	»						
32	Idem	Idem	Cabo de empedra-	730	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem	Teodoro Ollero Ollero	43	6-3	2-10						
	Idem	Idem	dores	730	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem	Teodoro Ollero Ollero	43	6-3	2-10						
	Idem	Idem	Oficial de Idem	638	75	Soldado	»	Idem	Amalio Montealegre Yáigo	58	9							
33	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Manuel Bernal González	43	4							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Joaquín Robles Simón	35	2-10							
	Idem	Idem	Idem	638	75	Idem	»	Idem	Agustín Cortijo Cordero	46	2-9							
	Idem	Idem	Peones de Idem	459	75	Idem	»	Idem	José Guerrero Corrales	59	5-6							
34	Idem	Idem	Idem	459	75	Idem	»	Idem	Juan Parrón Ramos	36	5-4							
	Idem	Idem	Idem	459	75	Idem	»	Idem	Juan Parrón Ramos	36	5-4							
35	Diputación provincial de	Idem	Peón carabinero	1,75	Emis	Sargento	Licenciado	Idem	Mariano Mate Blanco	36	8-10	3-6						
	Segovia. Trozos 1.º y 6.º de	Idem	Idem	1,75	id.	Cabo	»	Idem	Francisco Palomar Sauz	33	8							
	la Carretera de San Ilde-	Idem	Idem	1,75	id.	Cabo	»	Idem	Francisco Palomar Sauz	33	8							
36	Ayuntamiento de Velada	Idem	Peón municipal	»	»	Sargento	Activo	Sin destino	Enrique Sopúveda Cruza	28	12	11-3						
	de Toledo	Idem	de Correos	»	»	Sargento	Activo	Sin destino	Enrique Sopúveda Cruza	28	12	11-3						
37	Idem de Santa Cruz de Pa-	Idem	Guardia municipal	300	00	Cabo 1.º	»	Idem	Teodoro Hernández Expó-	59	5-9							
	niagua, Cáceres	Idem	pal	300	00	Cabo 1.º	»	Idem	sito	59	5-9							
38	Idem	Idem	Alguacil del Juz-	»	»	Soldado	»	Idem	Leoncio Gilés Copero	40	1-9							
	Idem	Idem	gado municipal	»	»	Soldado	»	Idem	Leoncio Gilés Copero	40	1-9							

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Posetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
39	Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua. Cáceres.	Capitanía general de la 1.ª Región.	Guardia municipal	456	25	Soldado.	»	Sin destino.	Pedro Torres Fernández.	37	2-11	»	»	»	»
	Idem de Guacos. Idem.	Idem.	Idem.	456	25	Idem.	»	Idem.	Eustaquio Gordillo Expósito.			»	»	»	»
40	Idem de Cañaverol. Idem.	Idem.	Alguacil	365	00	Idem.	»	Idem.	Antonio Sancho García.	33	2-6	»	»	»	»
41	Idem de Zorita. Cáceres.	Idem.	Guarda rural.	456	00	Cabo.	»	Idem.	Domingo Díaz Montes.	51	3	»	»	»	»
42	Idem de Portajo. Idem.	Idem.	Alguacil voz pública.	456	00	Otro 1.º	»	Idem.	Francisco Martín Cascho.	59	5	»	»	»	»
43	Juzgado de 1.ª instancia e Instrucción de Tarancón. Cuenca.	Idem.	Alguacil	182	50	Soldado.	»	Idem.	Benito Martínez Sánchez.	59	5-8	»	»	»	»
44	Juzgado municipal de Almería.	Idem 2.ª Región.	Idem	480	00	Cabo.	»	Idem.	Nicolás Moreno Fernández.	37	6	»	»	»	»
45	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Cádiz. Carreteras del Estado.	Idem.	Idem	»	»	Soldado.	»	Empleado.	Juan Reverte Bugeque.	54	18-10	»	»	»	»
46	Juzgado municipal de Molina. Málaga.	Idem.	Idem	»	»	Idem.	»	Sin destino.	Enrique Cortes Subirana.	44	3-11	»	»	»	»
47	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Castellón. Carreteras del Estado.	Idem.	Peón caminero.	2,00	diarias	Cabo.	»	Idem.	Angel Jimeno Lusilla.	33	3-1	»	»	»	»
48	Ayuntamiento de Castejón de Tornos. Teruel.	Idem 3.ª Región.	Idem	»	»	Soldado.	»	Idem.	Juan Vega Adalid.	34	3-10	»	»	»	»
49	Idem de Vallibona. Castellón.	Idem.	Peón caminero.	2,00	diarias	Cabo.	»	Idem.	Miguel Miralles Martorell.	32	3-2	»	»	»	»
50	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	273	75	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
51	Juzgado municipal de Carlet. Valencia.	Idem.	Alguacil	180	00	Soldado.	»	Sin destino.	Francisco Huertas Muñoz.	38	3	»	»	»	»
52	Ayuntamiento de Iglesuela del Cid. Teruel.	Idem.	Recaudador de Contribuciones y Arbitrios municipales.	260	00	Sargento 2.º	Licenciado	Idem.	Germán Salom Salom.	41	6	3-9	»	»	»
53	Idem de Alcalá del Júcar. Alicante.	Idem.	Alguacil	»	»	Cabo.	»	Empleado.	Rafael Martínez Martínez.	42	7-8	»	»	»	»
54	Juzgado municipal de Jerica. Castellón.	Idem.	Auxiliar de Secretaría.	125	00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Audiencia provincial de Alicante.	Idem.	Guarda de montes	132	00	Soldado.	»	Sin destino.	Pedro Maestro Piqueras.	36	3-7	»	»	»	»
56	Juzgado de 1.ª instancia e Instrucción de Onteniente. Valencia.	Idem.	Alguacil	»	»	Sargento 2.º	Licenciado	Último lugar.	Rafael Rodríguez Roda.	55	7-10	2-8	»	»	»
57	Idem de 1.ª id. ó id. de Elche. Alicante.	Idem.	Mozo de estrados.	750	00	Sargento.	Idem.	Empleado.	José Caballero López.	33	7-1	1-3	»	»	»
58	Idem de 1.ª id. ó id. de Falset. Tarragona.	Idem.	Alguacil	480	00	Otro 2.º	Idem.	Sin destino.	Juan Cano Martín.	62	8	»	»	»	»
59	Idem de 1.ª id. ó id. de Seo de Urgel. Lérida.	Idem 4.ª Región.	Idem	540	00	Sargento.	Idem.	Idem.	Dimas Alvarez Sánchez.	42	16	2	»	»	»
60	Juzgado municipal de Reus. Tarragona.	Idem.	Idem	540	00	Cabo.	»	Idem.	Alfredo Máiquez Cervera.	30	10-2	»	»	»	»
		Idem.	Idem	480	00	Sargento.	Licenciado	Idem.	Félix Ritort Faus.	36	6-3	2-10	»	»	»
		Idem.	Idem	»	»	Idem.	Idem.	Idem.	Antonio Miralles Conesa.	37	6-9	3-5	»	»	»

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Paulino Castillo Penella.....	
Idem.....	Pedro Miera Tobalina.....	
Cabo.....	José Candio Sánchez.....	
Idem.....	Sisenando Gordillo Luna.....	
Idem.....	Enrique Nieto Toral.....	
Soldado.....	Joaquín Galiana Samper.....	
Idem.....	Alonso Gil Nieto.....	
Idem.....	Manuel Gómez Flores.....	
Idem.....	Rogelio Torres Rodríguez.....	
Idem.....	Manuel Río Bruque.....	
Idem.....	José Abad Tostado.....	
Idem.....	Santiago Ballesteros Garrido.....	
Idem.....	Francisco Blázquez Peña.....	
Idem.....	Pedro Campo de la Calle.....	
Idem.....	Antonio Cid Conde.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Francisco Fernández Guillén.....	
Idem.....	Antonio Ibarz Esteban.....	
Idem.....	Andrés Indego Alejo.....	
Idem.....	Frutos Lorenzo Sánchez.....	
Idem.....	Juan Martínez Losada.....	
Idem.....	Desiderio Marcos Nuño.....	
Idem.....	Leonardo Navasqués Sansuán.....	
Idem.....	Domingo Ruiz Domenech.....	
Idem.....	Josés San Juan.....	
Idem.....	Antonio Santos Delgado.....	
Idem.....	Pascual Sanz Espes.....	
Idem.....	José Súcar Expósito.....	
Idem.....	Lorenzo Terradillo Bustillo.....	
Idem.....	Martín Blázquez Fernández.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Sargento...	Andrés Puertoluis Vio.....	
Idem.....	Ciríaco Leal Congregado.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Cabo.....	Alonso Serrano Marcelo.....	
Soldado.....	Rafael Casado García.....	
Idem.....	José María Ruano Serrano.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Antonio Lozano Serván.....	
Sargento 2.º	Demetrio Díaz Sánchez.....	Por no idem id. de sus id. legalizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde.
Soldado.....	Antonio Vazco Pérez.....	
Idem.....	José María Ariero Ruiz.....	
Idem.....	Laurentino Gómez González.....	Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Soldado.....	Fernando San Juan Izquierdo.....	
Idem.....	Anacleto Cuenca Almazán.....	
Cabo.....	Eduardo Morales Moreno.....	
Soldado.....	Eidel Ginés Palacios.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.
Idem.....	Francisco Vera Escribano.....	
Sargento...	Joaquín Ramos Saugulino.....	
Idem.....	Felipe Vizecino Collado.....	Por encontrarse pendiente de credencial, según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto último.
Idem.....	Enrique Albala Crespo.....	
Idem.....	Domingo Trinidad González.....	
Soldado.....	Antonio Brigara Brannano.....	
Idem.....	Clemente Sánchez Gómez.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Bonifacio Beltrán Abadía.....	
Idem.....	Santos Fernández Perea.....	
Cabo 1.º	Ramón Estellar Cifre.....	
Soldado.....	Francisco Pérez Cánovas.....	Por no acompañar certificado de Penales expedido con fecha corriente.
Idem.....	Leandro Roldán Cifuentes.....	
Idem.....	Andrés Pérez Vilches.....	
Idem.....	Lorenzo Alonso Morales.....	Por estar inhabilitado para obtener destinos.
Sargento...	Francisco Obeso González.....	Por tener notas desfavorables sin invalidar.
Soldado.....	Antonio Ruitord Sureda.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Miguel Gutiérrez Gómez.....	Por idem de la id. de cuarenta id.
Idem.....	José Pérez Moreno.....	Por idem de la id. de sesenta y cinco id.
Sargento...	Felipe Mata Palencia.....	Sin curso para el núm. 7 por exceder de la edad de cuarenta y cinco años, para el núm. 4 por no llevar cuatro años en el empleo y para el núm. 55 por no acompañar certificado de Penales.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Matías López Castellano.....	Por no acreditar el tiempo servido en el Ejército, debiendo el interesado, si sufrió extravío su licencia absoluta, reclamar un certificado en que consten sus servicios.

NOTA.—1.º Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figuran en la relación de propuesta, ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Noviembre de 1909.

mente en Torredonjimeno; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Martos. 9783

8.413. **REMEDIJA BARTOLOMÉ, Delsillo**; natural de Arca (Zaragoza), de estado casado, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 15; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Vicente Gracia, Capitán del Regimiento de Vergara, en el Parque de Artillería de Barcelona. JG—4154

8.414. **REY RIBOS, Antonio (a) Conaró**; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión papelerero, de treinta y dos años; procesado por seducción y sedición; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martí Fana, Comandante del noveno Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—4154

8.415. **RESERA ROVIRA, Ignasi**; profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 234, se le supone residido actualmente en Lisboa; procesado por injurias al Ejército; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Juan Genova, Teniente Coronel de la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—4155

8.416. **REIZ SERRA, Francisco**; natural de Puigcerdá, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa del Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Gerona. 9697

8.417. **RODRIGUEZ MENENDEZ, Nazario**; natural de Cervera (Lleida), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1.63; domiciliado últimamente en Cervera; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Francisco Villegas, en el Cuartel del General Coma, en San Sebastián. JG—4206

8.418. **RODRIGUEZ FLORES, Laureano**; natural de Martiñe (Salamanca), de estado soltero, profesión sirviente, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Recoletos, 616 Jorge Juan, 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 9688

8.419. **RODRIGUEZ PITTA, Concepción**; natural de Málaga, de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Conde del Asalto, número 91, 2.º, segunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez del distrito de Atarazanas, Barcelona. 9789

8.420. **ROJAS CUETO, Andrés**; natural de Carratraca (Málaga), profesión camarero; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pontevedra. 9799

8.421. **ROMERO CASTILLO, Francisco**; natural de Ollas (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Viana de Cardenas, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Alcañices. JG—4151

8.422. **ROSA BLANCO, Antonio de la**; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tentativa de robo por el Juzgado de Instrucción de Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9659

8.423. **ROVIRA MONSERRAT, José Ramón**; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; procesado por seducción y rebeldía; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martí Fera, Comandante del noveno Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—4094

8.424. **ROYRA OLLER, José (a) El Roto**; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión tejedor y molinista, de treinta años; procesado por rebeldía y sedición; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martí Fera, Comandante del noveno Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—4094

8.425. **SANCHEZ CASTRO, Rafael**; natural de Jerez, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Jerez, calle Lámoras, 9; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 9654

8.426. **SANTA MARIA RUIZ, Heliofoza**; natural de Villariayo (Burgos), de estado casada, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Madrid, Luis Villal, 3; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 9667

8.427. **SANZ ÁLAMOS, José**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fajero; de treinta años; procesado por

robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Molina de Aragón. 9037

8.428. **SASOLS PARRÉS, Juan**; natural de Ginesta (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Gregorio (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Almansa, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4155

8.429. **SAUSA CERDAN, Francisco**; natural de Dax (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4182

8.430. **SELTO COMEZ, Juan**; natural de Portugal, de estado soltero, profesión aserrador, de dieciocho años y manchas pecosas en la cara; procesado por lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Astoria. 4616

8.431. **SILVESTRE ROVIRA, Miquel**; natural de Pals (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 49, Comandante D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4180

8.432. **SURUBA PASCAL, Jaume**; natural de Camprodón (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4181

8.433. **TENAS MONAMAJO, Juan**; natural de Llanas (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4185

8.434. **TEODORO MILES, Reyes ó Rita López Miles**; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en Sevilla, Esco-

(Segue á la pág. 534.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 9 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

6	Abril.....	1909	Octubre 95 á Agosto 96.....	117	95	1	Maico Floquet Esteban.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Villaviciosa, núm. 6 (Cuba)	263,60
23	Noviembre.	1901	Julio 95 á Diciembre 98.....	264	13	2	Manuel Miralles Borrás.....	Idem.....	Primer batallón Expedicionario de Gerona, núm. 22 (Cuba).....	230,70
25	Marzo.....	1901	Octubre 93 á Diciembre 98....	290	7	3	Miguel Martínez Bella.....	Artillero.....	Quinto regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	302,45
6	Julio.....	1907	Enero 97 á Febrero 98.....	5.634	1	4	Bias Pretel Almazán.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Bailón, núm. 24 (Cuba)...	107,44
14	Agosto.....	1902	Julio 97 á Agosto 98.....	5.881	1	5	Evaristo Chivas Chivas.....	Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo, (Cuba).....	238,15
29	Septiembre.	1902	Marzo á Agosto 98.....	»	2	6	Martín Prampin Dubois.....	Idem.....	Idem.....	34,65
1.º	Mayo.....	1900	Octubre 97 á Agosto 98.....	5.882	1	7	D. Francisco González Olagüé.....	2.º Teniente...	Primer Tercio de Guerrillas, (Cuba).....	1.439,55
25	Noviembre.	1898	Mayo á Agosto 98.....	»	2	8	Francisco Catalá Sáez.....	Guerrillero...	Idem.....	41,90
6	Septiembre.	1901	Septiembre 97 á Junio 98....	»	3	9	José Canale Canedo.....	Idem.....	Idem.....	4,10
9	Febrero.....	1909	Mayo 97 á Enero 99.....	5.883	1	10	Antonio Escobar Martín.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	224,20
20	Octubre....	1906	Marzo 96 á Mayo 98.....	5.884	2	11	Guillermo Acosta García.....	Idem.....	Escuadrón de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	93,40
30	Idem.....	1904	Octubre 97 á Septiembre 98...	5.885	1	12	José Rodríguez Domínguez.....	Idem.....	Centro de Caballería Movilizados de Santa Clara (Cuba).....	10,15
30	Idem.....	1904	Idem.....	»	2	13	Quintín Reguera Noriega.....	Idem.....	Idem.....	10,15
24	Idem.....	1907	Mayo 97 á Septiembre 98.....	5.886	1	14	Antonio Vigo Fernández.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Movilizados Camajuani (Cuba).....	230,40
21	Mayo.....	1909	Enero á Septiembre 98.....	5.887	1	15	José Rodríguez Armas.....	Idem.....	Centro de Caballería de Movilizados de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	171,90

11	Enero.....	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.....	5.883	1	16	Juan Cambón García.....	Soldado.....	Batallón de Voluntarios movilizados de Pando (Cuba).	190,65
13	Septiembre.....	1905	Junio 96 á Septiembre 98.....	»	2	17	José Rial Soñora.....	Idem.....	Idem.....	205,50
10	Abril.....	1901	Abril 96 á Agosto 99.....	5.889	1	18	Gregorio Tello Ferrus.....	Sargento.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	997,10
5	Noviembre.....	1901	Agosto y Septiembre 98.....	»	2	19	José Domínguez Ferrero.....	Idem.....	Idem.....	600,05
16	Enero.....	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	3	20	D. Nemesio Redondo Alonso.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.478,05
8	Abril.....	1899	Diciembre 97 á Septiembre 98.....	»	4	21	D. José Cubiles Blanco.....	Capitán.....	Idem.....	5,75
21	Julio.....	1900	Julio 1898.....	5.891	1	22	Ignacio Mincholet Corona.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).....	13,85
5	Enero.....	1901	Octubre 1896.....	»	2	23	Manuel Reyes Montes.....	Idem.....	Idem.....	23,45
12	Julio.....	1900	Febrero á Mayo 96.....	»	3	24	David Carbajo Lucas.....	Idem.....	Idem.....	67,85
3	Junio.....	1901	Mayo 97 á Agosto 98.....	5.892	1	25	D. Tomás Buesa Zaragoza.....	2.º Teniente.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	2.712,70
11	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.....	»	2	26	Gerardo Prast Flaques.....	Guerrillero.....	Idem.....	287,75
20	Diciembre.....	1904	Junio 96 á Septiembre 97.....	»	3	27	José Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	485,70
11	Junio.....	1901	Junio 96 á Agosto 97.....	»	4	28	Manuel Mosquera Vidal.....	Idem.....	Idem.....	593,10
11	Idem.....	1901	Febrero 97 á Agosto 98.....	»	5	29	Manuel Tamayo Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	1.065,60
11	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 98.....	»	6	30	Francisco Romero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	819,95
13	Mayo.....	1901	Febrero á Agosto 98.....	5.893	1	31	D. Antonio Suárez Prado.....	2.º Teniente.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	1.972,15
11	Julio.....	1901	Junio á Octubre 98.....	»	2	32	» Restituto Huertas San Martín.....	Idem.....	Idem.....	564,75
14	Junio.....	1901	Mayo 97 á Octubre 98.....	»	3	33	» Casimiro Rodríguez Vigil.....	Idem.....	Idem.....	1.835,35
31	Agosto.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98.....	»	4	34	» Ramón Fernández Peláez.....	Idem.....	Idem.....	1.669,60
16	Enero.....	1901	Enero 97 á Octubre 98.....	»	5	35	Ramón Fernández Ramírez.....	Sargento.....	Idem.....	416,60
16	Idem.....	1901	Mayo á Octubre 98.....	»	6	36	Prudencio Hernández Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	407,20
16	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	7	37	Venancio Rodríguez Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	215,50
16	Idem.....	1901	Noviembre 96 Octubre 98.....	»	8	38	Lucas Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	237,40
31	Agosto.....	1900	Febrero á Octubre 98.....	»	9	39	Bartolomé Cruz Avila.....	Guerrillero.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Junio 97 á Octubre 98.....	»	10	40	Esteban Pedrosa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	194,15
31	Idem.....	1900	Julio á Octubre 98.....	»	11	41	Antonio Puñales Castillo.....	Idem.....	Idem.....	159,80
31	Idem.....	1900	Febrero á Octubre 98.....	»	12	42	Joaquín Ortega Ervita.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	13	43	Basilio Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	156,35
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	14	44	Faustino Díaz, idem.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Marzo 97 á Octubre 98.....	»	15	45	Antonio de la Torre, idem.....	Idem.....	Idem.....	273,85
31	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	16	46	Ramón Ramírez, idem.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	17	47	Nieves Martínez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....	»	18	48	Irene Ceballos Celestín.....	Idem.....	Idem.....	90,45
31	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	19	49	Eugenio Sandoval, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	91,30
31	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....	»	20	50	Francisco González Janquera.....	Idem.....	Idem.....	80,50
31	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	21	51	Lino Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	131,80
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	22	52	Mauricio González González.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Febrero á Octubre 98.....	»	23	53	Matías Viadero Núñez.....	Idem.....	Idem.....	144,20
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	24	54	José Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	25	55	Silverio Caraballo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	247,55
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	26	56	Nicasio Pérez, idem.....	Idem.....	Idem.....	211,60
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	27	57	Emilio Hernández, idem.....	Idem.....	Idem.....	178,25
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	28	58	Avelino Fernández Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	193,60
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	29	59	José de la Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	213,25
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	30	60	Serafín Martínez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	177,00
31	Idem.....	1900	Julio á Octubre 98.....	»	31	61	Pablo Martínez Salazar.....	Idem.....	Idem.....	207,00
31	Idem.....	1900	Junio 97 á Octubre 98.....	»	32	62	Secundino Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	263,00
31	Idem.....	1900	Marzo 97 á Octubre 98.....	»	33	63	Genovevo Redondo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	299,65
31	Idem.....	1901	Idem.....	»	34	64	Hermenegildo Collado Romero.....	Idem.....	Idem.....	315,50
31	Idem.....	1900	Julio á Octubre 98.....	»	35	65	Donato Collado, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	159,80
31	Idem.....	1900	Febrero á Octubre 98.....	»	36	66	Benito Barcelán, idem.....	Idem.....	Idem.....	159,70
31	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	37	67	Aurelio Cuartada, idem.....	Idem.....	Idem.....	147,30

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refirió el crédito.	Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Men.	Año.								
31	Agosto.....	1900	Julio á Octubre 98.....	»	38	68	Mauricio Collado, sin segundo apellido.....	Guerrillero...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	159,80
31	Idem.....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98....	»	39	69	Ignacio Martínez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	159,75
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98....	»	40	70	Florentino Peña, Idem.....	Idem.....	Idem.....	223,35
31	Idem.....	1900	Julio á Octubre 98.....	»	41	71	Alberto Martínez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	143,40
31	Idem.....	1900	Junio á Agosto 98.....	»	42	72	Simón Dopazo Patiño.....	Idem.....	Idem.....	141,10
31	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Octubre 98....	»	43	73	José Martínez, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	194,15
31	Idem.....	1900	Marzo 97 á Octubre 98.....	»	44	74	Dionisio Collado Maura.....	Idem.....	Idem.....	315,50
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	45	75	Benigno Bartell González.....	Idem.....	Idem.....	315,50
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98....	»	46	76	Salvador González, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	223,50
31	Idem.....	1900	Marzo 97 á Agosto 98.....	»	47	77	Santiago Gavilán, Idem.....	Idem.....	Idem.....	234,85
31	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Octubre 98....	»	49	78	Florentino Paz López.....	Idem.....	Idem.....	194,15
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98....	»	50	79	Bruno Martínez, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	222,85
31	Idem.....	1900	Junio 97 á Octubre 98.....	»	51	80	Estanislao Pimentel, Idem.....	Idem.....	Idem.....	237,50
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98....	»	52	81	Irene Cruz Peña.....	Idem.....	Idem.....	223,50
31	Idem.....	1900	Febrero á Julio 98.....	»	53	82	Olayo Millán, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	69,25
31	Idem.....	1900	Junio y Julio 98.....	»	54	83	Benito Collado, Idem.....	Idem.....	Idem.....	69,30
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98....	»	55	84	Santos Martínez, Idem.....	Idem.....	Idem.....	130,75
31	Idem.....	1900	Diciembre 97 á Agosto 98....	»	56	85	Liberato Pedrose, Idem.....	Idem.....	Idem.....	144,25
31	Idem.....	1900	Marzo 97 á Octubre 98.....	»	57	86	Rosendo Morales Pedroso.....	Idem.....	Idem.....	239,75
9	Febrero.....	1901	Mayo 96 á Agosto 98.....	5.594	1	87	D. José Ieste López.....	1.º Teniente..	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	3.122,70
3	Junio.....	1901	Marzo á Junio 98.....	»	2	88	Manuel Feroso Rodríguez.....	Guerrillero...	Idem.....	52,35
25	Julio.....	1901	Agosto 97 á Junio 98.....	»	3	89	Santiago Salé Guevara.....	Idem.....	Idem.....	35,50
11	Junio.....	1901	Mayo 96 á Junio 98.....	»	5	90	Germán Arias Dubán.....	Cabo.....	Idem.....	266,70
11	Idem.....	1901	Junio 96 á Junio 98.....	»	6	91	Jesús Arenas Manso.....	Corneta.....	Idem.....	332,75
11	Idem.....	1901	Octubre 97 á Junio 98.....	»	7	92	Juan Bravo Díaz.....	Guerrillero...	Idem.....	157,45
11	Idem.....	1901	Abril 97 á Junio 98.....	»	8	93	Juan Camps Lique.....	Idem.....	Idem.....	216,35
8	Abril.....	1903	Septiembre 97 á Junio 98....	»	9	94	Joaquín Bonell Pérez.....	Idem.....	Idem.....	239,90
11	Junio.....	1901	Marzo á Junio 98.....	»	10	95	Juan González Simón.....	Idem.....	Idem.....	318,45
3	Idem.....	1901	Idem.....	»	11	96	Juan Rodríguez Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	194,45
11	Idem.....	1901	Abril 97 á Junio 98.....	»	12	97	José Marrero Massero.....	Idem.....	Idem.....	120,10
11	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Febrero 98....	»	13	98	Luis Martín Cano!.....	Idem.....	Idem.....	20,40
11	Idem.....	1901	Marzo 97 á Junio 98.....	»	14	99	Rogino Colás Arias.....	Idem.....	Idem.....	253,60
11	Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	»	15	100	Mariano Ureña Druyer.....	Idem.....	Idem.....	127,10
11	Idem.....	1901	Febrero 97 á Junio 98.....	»	16	101	Fructuoso de la Calle Rodríguez...	Idem.....	Idem.....	151,65
15	Agosto.....	1900	Abril 97 á Junio 98.....	»	17	102	Manuel Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	132,85
11	Junio.....	1901	Idem.....	»	18	103	Manuel García Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	138,20
11	Idem.....	1901	Junio 96 á Junio 97.....	»	19	104	Juan Ravelo Calderón.....	Idem.....	Idem.....	83,60
11	Idem.....	1901	Julio 96 á Junio 98.....	»	20	105	Juan Bautista González.....	Idem.....	Idem.....	124,25
11	Idem.....	1901	Mayo 96 á Junio 98.....	»	21	106	Longino Blanco Sandoval.....	Idem.....	Idem.....	171,90
11	Idem.....	1901	Junio 96 á Junio 98.....	»	22	107	Ramón Rodríguez Tello.....	Idem.....	Idem.....	271,60
11	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Junio 98....	»	24	108	Alfredo Pereira Abascal.....	Idem.....	Idem.....	161,55
11	Idem.....	1901	Julio 97 á Febrero 98.....	»	25	109	Rafael Martín Prado.....	Idem.....	Idem.....	183,20
11	Idem.....	1901	Enero 97 á Junio 98.....	»	26	110	Francisco Morales Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	215,70
11	Idem.....	1901	Septiembre á Noviembre 96....	»	27	111	José Casado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	11,50
11	Idem.....	1901	Marzo á Junio 98.....	»	28	112	Onofre Tamayo Rojas.....	Idem.....	Idem.....	186,00
11	Idem.....	1901	Febrero 97 á Junio 98.....	»	29	113	Modesto Morales Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	196,30
20	Enero.....	1900	Abril á Octubre 98.....	5.895	1	114	José Cancio Rodríguez.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios movi- lizados, núm. 3 (Cuba)....	321,30
27	Julio.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	»	2	115	Serapio Gómez Ríos.....	Soldado.....	Idem.....	208,25
27	Idem.....	1901	Abril á Octubre 98.....	»	3	116	Eduardo Esteban Marín.....	Idem.....	Idem.....	127,75
27	Idem.....	1901	Junio á Octubre 98.....	»	4	117	Juan Larraga Mendieta.....	Sargento.....	Idem.....	149,45
27	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre.....	»	5	118	Bonito Casal Fierro.....	Soldado.....	Idem.....	187,80
27	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Mayo 98.....	»	6	119	Ceferino Arce García.....	Cabo.....	Idem.....	163,45

5	Agosto.....	1901	Enero 27 á Octubre 98.....	»	7	120	Guillermo Echani Torrado.....	Idem.....	Idem.....	181,20
1.º	Mayo.....	1901	Julio 98 á Octubre 98.....	5.896	1	121	Miguel Rodríguez Ramírez.....	Soldado.....	Centro de Caballería de Voluntarios movilizados de Matanzas (Cuba).....	351,95
4	Julio.....	1901	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	2	122	Isidro Rivero Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	998,10
27	Idem.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....	»	3	123	Martín Olmos Modialdea.....	Soldado.....	Idem.....	241,20
5	Agosto.....	1901	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	4	124	Ignacio Tapia Cerviño.....	Idem.....	Idem.....	165,75
16	Julio.....	1901	Julio 98 á Noviembre 98.....	»	5	125	Hipólito Olamendi Olamendi.....	Idem.....	Idem.....	75,40
11	Junio.....	1901	Agosto 98 á Noviembre 98.....	5.897	1	126	Francisco Maseda Hernández.....	Idem.....	Escuadrones de Voluntarios movilizados de Matanzas (Cuba).....	565,25
5	Agosto.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....	»	3	127	Antonio Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	250,50
15	Enero.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	5.898	1	128	Narciso AVALLY AVALLY.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios movilizados de la Habana (Cuba).....	260,25
27	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	2	129	Manuel Valdés Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	209,95
27	Idem.....	1901	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	3	130	Jacinto Vargas Rendes.....	Idem.....	Idem.....	142,40
27	Idem.....	1901	Mayo 96 á Noviembre 98.....	»	4	131	Teodoro González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	154,50
27	Idem.....	1901	Abril 96 á Noviembre 98.....	»	5	132	Francisco Fernández González.....	Cabo.....	Idem.....	362,05
27	Idem.....	1901	Mayo 97 á Noviembre 98.....	»	6	133	José Viejo Alvarez.....	Soldado.....	Idem.....	277,15
27	Idem.....	1901	Abril 96 á Noviembre 98.....	»	7	134	Gumersindo Gómez Bernal.....	Idem.....	Idem.....	336,75
2	Agosto.....	1901	Idem.....	»	8	135	Salvador Fernández Trovo.....	Idem.....	Idem.....	194,20
2	Idem.....	1901	Idem.....	»	9	136	Antonio López Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	536,25
2	Idem.....	1901	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	10	137	Lorenzo Zavala Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	228,49
27	Septiembre.....	1903	Octubre 97 á Noviembre 98.....	5.899	1	138	D. José Capablanca Fernández.....	Capitán.....	Centro de Caballería de movilizados de Santa Clara (Cuba).....	1.896,25
28	Diciembre.....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	5.900	1	139	Manuel Iglesias Real.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de movilizados de Camajuaní (Cuba).....	386,20
1.º	Mayo.....	1901	Marzo á Agosto 98.....	»	2	140	Francisco Sánchez Ríos.....	Idem.....	Idem.....	295,60
8	Octubre.....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	5.902	1	141	Matías Ruiz Fernández.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados, número 1 (Cuba).....	267,50
4	Julio.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	2	142	Juan González González.....	Idem.....	Idem.....	71,70
7	Junio.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	3	143	José Carides Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	223,35
28	Marzo.....	1905	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	4	144	Tomás Marrero Reyes.....	Idem.....	Idem.....	475,10
23	Junio.....	1901	Abril 97 á Enero 98.....	5.903	1	145	Doogracias Lozano Martín.....	Cabo.....	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	134,05
4	Marzo.....	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98.....	»	2	146	Evaristo Pérez Quiroga.....	Voluntario.....	Idem.....	78,40
11	Octubre.....	1904	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	»	3	147	Antonio León González.....	Idem.....	Idem.....	305,50
27	Marzo.....	1905	Mayo 97 á Septiembre 98.....	»	4	148	Juan Vila Fernández.....	Idem.....	Idem.....	198,65
22	Junio.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	5.904	3	149	Enrique Alamo San Martín.....	Sargento.....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	925,65
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	4	150	José Alvarez Riego.....	Idem.....	Idem.....	530,25
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	5	151	Eulogio Rodríguez Aguilar.....	Cabo.....	Idem.....	399,65
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	6	152	Bias Marín Torres.....	Corneta.....	Idem.....	609,00
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	7	153	Mariano Grau Soler.....	Guerrillero.....	Idem.....	70,10
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	8	154	Joaquín Pedroso Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	470,40
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	9	155	Alberto Du Quesue.....	Idem.....	Idem.....	242,80
22	Idem.....	1909	Idem.....	»	10	155	Eduardo Grau Soler.....	Idem.....	Idem.....	523,90
22	Idem.....	1907	Idem.....	»	12	157	Pelayo García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	497,35
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	14	158	Rafael Niqués Estrada.....	Idem.....	Idem.....	564,25
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	15	159	Ramón Amador Junco.....	Idem.....	Idem.....	344,10
22	Idem.....	1900	Mayo á Noviembre 98.....	»	15	159	Cipriano Barrios Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	507,20
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	16	160	Atanasio Alamo San Martín.....	Idem.....	Idem.....	434,75
22	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	»	17	161	Celestino Cerra Cerra.....	Idem.....	Idem.....	199,75
22	Idem.....	1900	Julio 97 á Septiembre 98.....	»	18	162	Gonzalo Arias García.....	Idem.....	Idem.....	527,40
22	Idem.....	1900	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	20	163	Juan Herrera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	498,30
22	Idem.....	1900	Idem.....	»	21	164	Francisco Valdés Valdés.....	Idem.....	Idem.....	149,15
22	Idem.....	1900	Junio á Septiembre 98.....	»	22	165	Bernardo Alamo San Martín.....	Idem.....	Idem.....	198,10
22	Idem.....	1900	Agosto á Noviembre 98.....	»	23	166	Eduardo Rodríguez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	488,95
22	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	»	24	167	Amado Ruiz Orta.....	Idem.....	Idem.....	131,25
22	Idem.....	1900	Agosto á Noviembre 98.....	»	25	168	Arcadio Smith Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	374,40
22	Idem.....	1900	Febrero á Noviembre 98.....	»	26	169	Daniel Herrera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	422,30
22	Idem.....	1900	Marzo á Noviembre 98.....	»	27	170				

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á quo se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito con dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
22	Junio.	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	28	171	Angel Pacheco Rubalcaba.....	Guerrillero....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	531,95
22	Idem	1900	Marzo á Noviembre 98.....	»	29	172	Adolfo García García.....	Idem.....	Idem.....	422,45
20	Abril	1902	Mayo 97 á Noviembre 98.....	5.905	1	173	Fernando Diego González.....	Cabo.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	310,95
22	Abril	1901	Septiembre á Diciembre 97....	5.906	1	174	D. Manuel Sánchez Samblon.....	1.º Teniente..	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	1.809,15
14	Junio	1901	Marzo á Noviembre 98.....	»	2	175	» José Fernández González.....	2.º idem.....	Idem.....	2.061,00
21	Abril	1906	Marzo á Octubre 98.....	»	3	176	José María Arca Balseiro.....	Sargento.....	Idem.....	398,70
10	Junio	1901	Julio 1898.....	»	4	177	Manuel Santeiro García.....	Cabo.....	Idem.....	58,65
5	Agosto	1901	Diciembre 97 á Noviembre 98.	»	5	178	Eicuterio Olivera, sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	533,95
5	Idem	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	6	179	Francisco Olivera, idem.....	Idem.....	Idem.....	650,50
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	7	180	Ricardo Berra Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	485,65
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Abril 98.....	»	8	181	Pablo Seoane Fernández.....	Idem.....	Idem.....	274,25
5	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 97.....	»	9	182	Francisco Sánchez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	198,95
5	Idem	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	10	183	Aurelio Ramos Pérez.....	Idem.....	Idem.....	650,10
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	11	184	Andrés Berra Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	465,30
5	Idem	1901	Idem.....	»	12	185	Manuel Vigo Trillo.....	Idem.....	Idem.....	567,65
5	Idem	1901	Idem.....	»	13	186	Vicento Peña González.....	Idem.....	Idem.....	578,10
5	Idem	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	14	187	José Soler Zambrano.....	Idem.....	Idem.....	758,35
14	Junio	1901	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	15	188	José Ignacio Vega Alonso.....	Cabo.....	Idem.....	194,85
14	Idem	1901	Idem.....	»	16	189	Emilio Quintana Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	198,95
14	Idem	1901	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	17	190	Eustaquio Creso Gutiérrez.....	Voluntario....	Idem.....	354,25
14	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	18	191	Rafael Crespo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	325,05
14	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	19	192	José Miranda Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	414,75
14	Idem	1901	Idem.....	»	20	193	Justo Blanco Prieto.....	Idem.....	Idem.....	401,20
14	Idem	1901	Octubre 96 á Agosto 98.....	»	21	194	Juan Bautista Castillo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	297,05
14	Idem	1901	Octubre 96 á Septiembre 98....	»	22	195	Pedro Blanco Hernández.....	Idem.....	Idem.....	362,00
14	Idem	1901	Idem.....	»	23	196	Raimundo Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	361,95
14	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	24	197	José Belén Gallego.....	Idem.....	Idem.....	381,15
14	Idem	1901	Idem.....	»	25	198	Julio Cordero Blanco.....	Idem.....	Idem.....	409,45
14	Idem	1901	Octubre 96 á Agosto 98.....	»	26	199	Valentín Blanco Blanco.....	Idem.....	Idem.....	292,95
14	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	27	200	Arcadio Blanco Prieto.....	Idem.....	Idem.....	358,65
14	Idem	1901	Junio á Noviembre 98.....	»	28	201	José Cabrera Torres.....	Idem.....	Idem.....	224,30
14	Idem	1901	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	29	202	Nicolás Cardoso Díaz.....	Idem.....	Idem.....	400,30
9	Julio	1900	Diciembre 97 á Octubre 98....	5.907	1	203	D. Baltasar Fernández Soler.....	Capitán.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	842,15
25	Diciembre	1901	Febrero á Junio 98.....	»	2	204	» Mariano Guillén Paniagua.....	1.º Teniente..	Idem.....	1.812,50
29	Julio	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	3	205	» Francisco Sillero Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	2.279,55
8	Noviembre	1901	Marzo 96 á Octubre 98.....	»	4	206	» Domingo Echevarría Prieto.....	Idem.....	Idem.....	8.562,35
7	Agosto	1899	Marzo 96 á Julio 98.....	»	5	207	» Miguel Puig Proenza.....	2.º idem.....	Idem.....	2.547,65
27	Julio	1901	Febrero á Junio 98.....	»	6	208	Ramón Fernández Peña.....	Sargento.....	Idem.....	382,05
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	7	209	Pedro Hernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	727,10
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.....	»	8	210	Bonifacio Calcerada Maroto.....	Idem.....	Idem.....	600,95
29	Idem	1901	Junio 97 á Julio 98.....	»	9	211	Manuel Gutiérrez Pozo.....	Idem.....	Idem.....	556,75
29	Idem	1901	Agosto 96 á Julio 98.....	»	10	212	Leandro Ferrer González.....	Idem.....	Idem.....	495,15
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.....	»	11	213	Telesforo Torres Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	578,50
29	Idem	1901	Idem.....	»	12	214	Pedro María Acosta Tejada.....	Idem.....	Idem.....	429,40
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.....	»	13	215	Francisco Otero Otero.....	Cabo.....	Idem.....	122,85
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98.....	»	14	216	José Leiva Parra.....	Idem.....	Idem.....	237,45
29	Idem	1901	Agosto 96 á Julio 98.....	»	15	217	Isidoro Fernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	247,65
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.....	»	16	218	José Mariño Jordán.....	Idem.....	Idem.....	253,15
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.....	»	17	219	Ricardo Suárez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	140,05
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	18	220	Lédro Ramírez, idem.....	Idem.....	Idem.....	437,80
29	Idem	1901	Mayo á Julio 98.....	»	19	221	Germán Francisco Capote.....	Idem.....	Idem.....	231,90

29	Idem	1901	Agosto 96 á Julio 98	20
29	Idem	1901	Enero á Julio 98	21
29	Idem	1901	Marzo á Mayo 98	22
29	Idem	1901	Mayo á Julio 98	23
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	24
29	Idem	1901	Idem	25
29	Idem	1901	Febrero á Abril 98	26
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	27
29	Idem	1901	Febrero á Mayo 98	28
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	29
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98	30
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	31
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	32
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98	33
29	Idem	1901	Idem	34
29	Idem	1901	Marzo á Junio 98	35
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	36
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	37
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	38
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	39
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Mayo 98	40
29	Idem	1901	Febrero á Mayo 98	41
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98	42
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	43
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	44
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	45
29	Idem	1901	Idem	46
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	47
29	Idem	1901	Abril á Junio 98	48
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	49
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	50
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	51
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	52
29	Idem	1901	Enero á Mayo 98	53
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	54
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	55
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	56
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98	57
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	58
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98	59
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	60
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	61
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	62
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98	63
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98	64
29	Idem	1901	Diciembre 96 á Julio 98	65
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Julio 98	66
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	67
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	68
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Mayo 98	69
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	70
29	Idem	1901	Octubre 96 á Julio 98	71
29	Idem	1901	Enero 97 á Julio 98	72
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	73
29	Idem	1901	Octubre 97 á Julio 98	74
29	Idem	1902	Febrero á Julio 98	75
29	Idem	1901	Abril á Julio 98	76
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98	77
29	Idem	1901	Febrero á Mayo 98	78
29	Idem	1901	Idem	79
29	Idem	1901	Abril á Agosto 98	80

202	222
21	223
22	224
23	225
24	226
25	227
26	228
27	229
28	230
29	231
30	232
31	233
32	234
33	235
34	236
35	237
36	238
37	239
38	240
39	241
40	242
41	243
42	244
43	245
44	246
45	247
46	248
47	249
48	250
49	251
50	252
51	253
52	254
53	255
54	256
55	257
56	258
57	259
58	260
59	261
60	262
61	263
62	264
63	265
64	266
65	267
66	268
67	269
68	270
69	271
70	272
71	273
72	274
73	275
74	276
75	277
76	278
77	279
78	280
79	281
80	282

Domingo Abreu Conde	Idem
Juan Campaña Pupo	Idem
Pedro Pérez Rodríguez	Idem
Agustín Durán Villanueva	Idem
Primitivo Alonso Zayas	Idem
Alberto Rodríguez Alvarez	Idem
José Ramón Salvador	Idem
Manuel Soto Leiva	Idem
Francisco Pupo Zaldívar	Idem
Antonio Rufi Villalta	Corneta
Juan Sánchez Toranzo	Idem
Antonio Ramírez, sin segundo apellido	Guerrillero
Gerardo González Avila	Idem
Miguel Hidalgo Machín	Idem
José Laurencio Herrero	Idem
Martín López Pérez	Idem
Luis Rodríguez Jiménez	Idem
José Sánchez Guopar	Idem
Tomás Serrano Corralero	Idem
Vicente Jiménez, sin segundo apellido	Idem
Ezequiel González Hernández	Idem
Urbano Martínez González	Idem
José Aguilar Ricardo	Idem
Antonio Leiva Cuonca	Idem
Manuel Lastro Carmenate	Idem
Miguel Hernández, sin segundo apellido	Idem
Eugenio Leiva, Idem	Idem
Manuel Martínez Martínez	Idem
Antonio Moreno Hidalgo	Idem
Hermínio Escalona Avila	Idem
José Abreu Hernández	Idem
Nicolás Escalona Cruz	Idem
Fidel Fernández Hernández	Idem
Salvador Aguilera Godales	Idem
José Cutiño Navarro	Idem
Modesto Rojas Cruz	Idem
Paulino Ramírez Calzadilla	Idem
Antonio Pupo Torres	Idem
Rafael Rodríguez Diéguez	Idem
Pedro Gómez Alfonso	Idem
Miguel Peña Rojas	Idem
Antonio Martín Sánchez	Idem
Francisco Muñoz Estévez	Idem
Manuel Osorio Bornos	Idem
Pedro Peña Silva	Idem
Juan Giménez Díaz	Idem
Manuel Aguilar Basulto	Idem
Diego Ocampo Fernández	Idem
Fernán Medina Roura	Idem
Francisco Paz Hernández	Idem
Pedro Abreu Páez	Idem
Victor Campo Peña	Idem
Andrés Pupo Rodríguez	Idem
Francisco Ochoa, sin segundo apellido	Idem
Julio Infante Escalona	Idem
Antonio Pérez Pérez	Idem
José Aguilar Sablón	Idem
Rafael Laurencio Garcés	Idem
Manuel Lugo Triana	Idem
Julián Pérez Calderón	Idem
Crisóstomo Carrillo, sin segundo apellido	Idem

Idem	Idem	313,85
Idem	Idem	257,90
Idem	Idem	72,25
Idem	Idem	199,10
Idem	Idem	433,05
Idem	Idem	390,55
Idem	Idem	229,83
Idem	Idem	152,45
Idem	Idem	169,85
Idem	Idem	253,50
Idem	Idem	318,30
Idem	Idem	334,15
Idem	Idem	317,05
Idem	Idem	239,10
Idem	Idem	285,20
Idem	Idem	195,90
Idem	Idem	282,85
Idem	Idem	101,00
Idem	Idem	89,40
Idem	Idem	245,45
Idem	Idem	141,60
Idem	Idem	116,30
Idem	Idem	191,70
Idem	Idem	94,45
Idem	Idem	133,30
Idem	Idem	102,70
Idem	Idem	100,75
Idem	Idem	76,90
Idem	Idem	103,30
Idem	Idem	269,65
Idem	Idem	134,50
Idem	Idem	285,60
Idem	Idem	103,30
Idem	Idem	98,55
Idem	Idem	96,50
Idem	Idem	328,40
Idem	Idem	220,65
Idem	Idem	283,10
Idem	Idem	309,50
Idem	Idem	243,55
Idem	Idem	262,60
Idem	Idem	290,50
Idem	Idem	143,50
Idem	Idem	263,95
Idem	Idem	436,50
Idem	Idem	207,35
Idem	Idem	248,50
Idem	Idem	255,65
Idem	Idem	309,05
Idem	Idem	202,60
Idem	Idem	310,90
Idem	Idem	261,95
Idem	Idem	221,65
Idem	Idem	115,45
Idem	Idem	285,40
Idem	Idem	215,05
Idem	Idem	193,40
Idem	Idem	278,80
Idem	Idem	143,30
Idem	Idem	125,45
Idem	Idem	244,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
29	Julio	1901	Marzo á Julio 98.	»	81	283	Domingo Batista Martínez.	Guerrillero.	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).	134,10
29	Idem	1901	Febrero á Junio 98.	»	82	284	Pedro Triana Martínez.	Idem	Idem	251,25
29	Idem	1901	Febrero á Mayo 98.	»	83	285	Regino Canellas, sin segundo apellido.	Idem	Idem	111,25
29	Idem	1901	Abril á Julio 98.	»	84	286	Angel Brito Avila.	Idem	Idem	185,60
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Junio 98.	»	85	287	Manuel Rodríguez Garcés.	Idem	Idem	118,30
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Mayo 98.	»	86	288	Juan Proenza Zaldivar.	Idem	Idem	114,00
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	»	87	289	Ricardo Zaldivar González.	Idem	Idem	250,90
29	Idem	1901	Octubre 96 á Agosto 98.	»	88	290	Angel Téllez García.	Idem	Idem	740,20
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	»	89	291	Demetrio Giró Fajardo.	Idem	Idem	37,10
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	»	90	292	Francisco Abreu Pérez.	Idem	Idem	307,05
29	Idem	1901	Mayo y Junio 98.	»	91	293	Andrés Ricardo, sin segundo apellido.	Idem	Idem	149,65
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	»	92	294	Antonio Zaldivar Rodríguez.	Idem	Idem	179,85
29	Idem	1901	Mayo á Julio 98.	»	93	295	Federico Ramírez Calzadilla.	Idem	Idem	132,80
29	Idem	1901	Marzo á Mayo 98.	»	94	296	Leandro Pérez Escobar.	Idem	Idem	164,90
29	Idem	1901	Octubre 96 á Julio 98.	»	95	297	Gregorio Pupo Rodríguez.	Idem	Idem	262,35
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.	»	96	298	Vicente Rodríguez Modero.	Idem	Idem	264,70
29	Idem	1901	Junio y Julio 98.	»	97	299	Antonio García Asón.	Idem	Idem	79,90
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.	»	98	300	Modesto Carralero Armas.	Idem	Idem	236,85
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	»	99	301	Francisco Alonso Zayas.	Idem	Idem	315,15
29	Idem	1901	Octubre 96 á Julio 98.	»	100	302	Juan Hurtado Márquez.	Idem	Idem	184,10
29	Idem	1901	Abril 97 á Julio 98.	»	101	303	Desiderio Mariño Echevarría.	Idem	Idem	287,85
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Marzo 98.	»	102	304	Dionisio Trujillo Garallado.	Idem	Idem	125,30
29	Idem	1901	Agosto 96 á Julio 98.	»	103	305	Agustín González González.	Idem	Idem	205,50
29	Idem	1901	Julio 96 á Junio 98.	»	104	306	Clomente Pupo Rojas.	Idem	Idem	71,85
29	Idem	1901	Abril á Julio 98.	»	105	307	Juan Diaz Torres.	Idem	Idem	220,70
29	Idem	1901	Febrero á Mayo 98.	»	106	308	Cosme Proenza Paz.	Idem	Idem	175,80
3	Agosto	1901	Junio 97 á Febrero 98.	»	107	309	José Pérez Escobar.	Idem	Idem	147,70
29	Julio	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	»	108	310	Manuel Reyes Laguna.	Idem	Idem	245,10
29	Idem	1901	Abril á Junio 98.	»	109	311	José Betancourt Vega.	Idem	Idem	170,85
11	Marzo	1905	Febrero á Julio 98.	»	110	312	Rafael Sánchez Zaldivar.	Idem	Idem	219,15
11	Idem	1905	Febrero á Abril 98.	»	111	313	Joaquín Gómez Alvaro.	Idem	Idem	220,65
29	Julio	1901	Marzo 96 á Junio 98.	»	112	314	Crispín Correa González.	Idem	Idem	187,20
11	Marzo	1905	Noviembre 97 á Julio 98.	»	113	315	Manuel Gandol Romero.	Idem	Idem	298,45
29	Julio	1901	Abril á Junio 97.	»	114	316	Francisco Iniesta García.	Idem	Idem	16,30
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	»	115	317	Andrés Guerrero, sin segundo apellido.	Idem	Idem	199,60
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98.	»	116	318	Jesús Fernández Pérez.	Idem	Idem	183,90
11	Marzo	1905	Febrero á Julio 98.	»	117	319	Rafael González Machado.	Idem	Idem	279,00
29	Julio	1901	Febrero á Mayo 98.	»	118	320	Antonio Anido Aguilera.	Idem	Idem	86,30
29	Idem	1901	Abril y Mayo 98.	»	119	321	Tiboteo Martín Pinillos.	Idem	Idem	142,40
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.	»	120	322	Juan Soto Leiva.	Idem	Idem	232,45
29	Idem	1901	Abril á Julio 98.	»	121	323	Ignacio Rodríguez Bermúdez.	Idem	Idem	232,95
29	Idem	1901	Febrero á Junio 98.	»	122	324	Antonio Santos Martínez.	Idem	Idem	116,30
29	Idem	1901	Septiembre 96 á Mayo 98.	»	123	325	Cándido Concepción Proenza.	Idem	Idem	19,55
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98.	»	124	326	Rafael Ricardo Reyes.	Idem	Idem	220,50
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.	»	125	327	Lucas López Pérez.	Idem	Idem	44,50
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Julio 98.	»	126	328	Juan Jantón, sin segundo apellido.	Idem	Idem	230,20
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.	»	127	329	Sevriano González, Idem.	Idem	Idem	87,75
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.	»	128	330	Andrés Mayo Echevarría.	Idem	Idem	160,60
29	Idem	1901	Marzo á Mayo 98.	»	129	331	Federico Pérez Escalona.	Idem	Idem	117,30
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Julio 98.	»	130	332	José María Encarnación.	Idem	Idem	250,90
29	Idem	1901	Febrero 97 á Julio 98.	»	131	333	Enrique Zaldivar Avila.	Idem	Idem	245,65
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	»	132	334	José del Toro Brito.	Idem	Idem	289,65
29	Idem	1901	Idem	»	133	335	Juan Ocampo Fernández.	Idem	Idem	247,15
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Junio 98.	»	134	336	Raimundo Domínguez Pupo.	Idem	Idem	325,40
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98.	»	135	337	Francisco Hidalgo Osorio.	Idem	Idem	291,85

29	Idem	1901	Marzo 96 á Julio 98.	136	338	Antonio Fernández Zaldívar.	Idem	Idem	258,10	
29	Idem	1901	Mayo á Julio 98.	137	339	Francisco Rodríguez Pérez.	Idem	Idem	126,10	
29	Idem	1901	Idem	138	340	Serafín García Segundo.	Idem	Idem	115,30	
29	Idem	1901	Febrero á Julio 98.	139	341	Manuel Magariño Acosta.	Idem	Idem	145,75	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98.	140	342	Pablo Corralero Galván.	Idem	Idem	284,00	
29	Idem	1901	Septiembre 97 á Junio 98.	141	343	Sebastián Díaz, sin segundo apellido.	Idem	Idem	403,00	
29	Idem	1901	Abril y Mayo 98.	142	344	Eduardo Leiva Brizón.	Idem	Idem	82,25	
29	Idem	1901	Idem	143	345	Eleuterio Leiva Rodríguez.	Idem	Idem	82,85	
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.	144	346	José Marcos Durán.	Idem	Idem	85,45	
29	Idem	1901	Idem	145	347	Francisco Choug Hap.	Idem	Idem	104,15	
29	Idem	1901	Octubre 97 á Julio 98.	146	348	Gumersindo Aborteris Yebra.	Idem	Idem	326,85	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	147	349	Francisco Borbón Guerra.	Idem	Idem	97,05	
29	Idem	1901	Enero á Mayo 98.	148	350	Bonito Méndez, sin segundo apellido.	Idem	Idem	121,35	
29	Idem	1901	Enero 97 á Julio 98.	149	351	Juan Rodríguez Molina.	Idem	Idem	251,40	
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	150	352	Florencio Pérez Escalona.	Idem	Idem	212,90	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	151	353	Elías Betancourt Cubas.	Idem	Idem	110,80	
29	Idem	1901	Enero á Mayo 98.	152	354	Francisco Anido Aguilera.	Idem	Idem	115,25	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	153	355	Juan Betancourt Betancourt.	Idem	Idem	103,15	
29	Idem	1901	Idem	154	356	Manuel Leal, sin segundo apellido.	Idem	Idem	95,05	
29	Idem	1901	Abril á Julio 98.	155	357	Ricardo Conde Abrou.	Idem	Idem	203,60	
29	Idem	1901	Febrero á Abril 98.	156	358	Miguel Rosendo Parodi.	Idem	Idem	262,35	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98.	157	359	Manuel González Basulto.	Idem	Idem	230,45	
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	158	360	Juan Alonso Zayas.	Idem	Idem	310,90	
29	Idem	1901	Abril á Julio 98.	159	361	Fidel Barberá Blasco.	Idem	Idem	207,80	
29	Idem	1901	Idem	160	362	Fermín Abreu Hernández.	Idem	Idem	281,10	
29	Idem	1901	Enero á Mayo 98.	161	363	Isidro Fernández Hernández.	Idem	Idem	103,15	
29	Idem	1901	Marzo á Julio 98.	162	364	José Rojas Escalona.	Idem	Idem	262,00	
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.	163	365	Tomás Tempo, sin segundo apellido.	Idem	Idem	99,75	
29	Idem	1901	Noviembre 97 á Mayo 98.	164	366	Rafael Tejada Hernández.	Idem	Idem	102,30	
29	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98.	166	367	Leonardo Dolgado, sin segundo apellido.	Idem	Idem	106,35	
3	Agosto	1901	Febrero á Mayo 98.	167	368	José Velázquez Guerrero.	Idem	Idem	66,70	
16	Diciembre	1904	Marzo á Octubre 98.	168	369	Francisco Agüero Agüero.	Idem	Idem	558,40	
5	Octubre	1900	Junio á Octubre 98.	169	370	Santiago Pérez García.	Idem	Idem	495,95	
5	Agosto	1901	Febrero á Julio 98.	170	371	Jesús González Cruz.	Idem	Idem	391,45	
5	Diciembre	1904	Marzo 96 á Octubre 98.	172	372	Bartolomé Gris Coronado.	Idem	Idem	481,10	
5	Agosto	1901	Noviembre 97 á Junio 98.	173	373	Eduardo Leiva Paz.	Sargento	Idem	201,5	
5	Idem	1901	Mayo 97 á Julio 98.	174	374	Miguel Alonso Incógnito.	Guerrillero	Idem	128,05	
5	Idem	1901	Agosto á Octubre 98.	175	375	Pedro Pupo Hernández.	Idem	Idem	29,310	
23	Junio	1901	Agosto 97 á Octubre 98.	176	376	Ramón Pupo Parra.	Idem	Idem	115,75	
28	Julio	1901	Diciembre 97 á Julio 98.	177	377	Rafael Cobián Castillo.	Idem	Idem	165,60	
									TOTAL	126.087,64

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

11	Febrero	1905	Diciembre 96 á Enero 900.	180	3	1	José Pascual Abella Arnal.	Soldado	Segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Filipinas.	45,15
17	Agosto	1908	Diciembre 95 á Marzo 98.	»	9	2	José Pascual Escotell.	Idem	Idem	63,40
31	Marzo	1907	Abril 97 á Diciembre 98.	»	10	3	Antonio Bolívar Claros.	Idem	Idem	47,00
29	Octubre	1907	Noviembre 96 á Octubre 98.	»	11	4	Juan Lloza Arteaga.	Idem	Idem	178,45
									TOTAL	334,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

			Septiembre y Diciembre 98 y Enero y Febrero 99.....	184	1	1	Compañía de Ferrocarriles de Lorca á Baza y de Diputación de Almericos al Puerto de Aguilas.....		Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.	55,28	
										TOTAL.....	55,28

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

13	Mayo.....	1901	Septiembre á Diciembre 97 ...	1.355	1	1	D. Angel Margolla Fernández.....		Dirección General de la Deuda	534,00
1.º	Idem.....	1903	Idem.....	1.367	1	2	» Manuel Balboa Martínez.....		Idem.....	605,20
16	Noviembre.	1903	Diciembre 97.....	1.386	1	3	» Celedonio Martín Martín.....		Idem.....	133,50

CONCEPTO B

HABERES PASIVOS

19	Junio.....	1902	Septiembre á Diciembre 97 y Mayo á Diciembre 98.....	1.421	1	4	D.ª Josefa Cupertina de la Torre y Varona.....		Dirección General de la Deuda	726,18	
										TOTAL.....	1.998,88

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	126.087,64
Idem de id. del id. de Marina, id. id.....	334,00
Idem de id. del id. de id., id. segundo, clase primera.....	55,28
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	1.998,88
TOTAL GENERAL.....	128.475,80

Madrid, 15 de Noviembre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Laviña.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 9 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la Clase 1.^a del Grupo 2.^o de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Manuel Mirallos Borrás.....	230,70	264	11 Agosto 1907.
Miguel Martínez Bella.....	302,45	290	1. ^o Septiembre 1907.

La Junta, en la misma fecha, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
16.421	3,65	Miguel Bellet Palanca.....	786	13 Febrero 1906.
16.495	18,20	Lorenzo Jiménez Saijá.....	»	Idem.
16.606	26,35	Luis Ferrándiz Martínez.....	»	Idem.
42.572	99,55	Juan Lerena Pereda.....	5.418	11 Julio 1909.

NOTA. En sustitución del resguardo número 42.572, que se anula por haber sufrido extravío, deberá expedirse otro nuevo por igual suma y á favor del mismo acreedor.

La Junta, en igual fecha, acordó las rectificaciones del importe de los resguardos expedidos por la Intendencia general del Ministerio de Marina, que á continuación se detallan:

El resguardo número 3.202, correspondiente al acreedor Manuel Avila Rodríguez, que figura en la relación 120, publicada en la GACETA DE MADRID de 7 de Febrero de 1908, con pesetas 110,00, por el de pesetas 74,32.

El resguardo número 3.148, correspondiente al acreedor Fernando Gali Cairó, que figura en la relación 108, publicada en la GACETA de 21 de Enero de 1908, con pesetas 210,00 por el de pesetas 98,50.

La Junta, en la misma fecha de 9 del actual, ha acordado la rectificación del resguardo número 36.620 expedido por la Ordenación de pagos del Ministerio de la Guerra, correspondiente al acreedor D. Federico Filiberto, que figura en la relación 4.145, publicada en la GACETA DE MADRID de 4 de Julio de 1908, y debe serle á nombre de D. Federico Filiberto López.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 17 de Noviembre de 1909.—El Secretario, José de la Concha. —V.^o B.^o—El Presidente, F. Laviña.

teros, 8; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9640

8.435. TORT CERVOS, *Telesforo*; natural de Soriguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villanor (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Rey, en Lérida. JG—4195

8.436. TORRENT MALLORQUÍ, *Luis*; natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4184

8.437. TRAPIELLA FERNÁNDEZ, *José*; natural de Redpuertas (León), profesión dependiente, de dieciséis años; tiene una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Madrid, Arco de Santa María, 3.º Interior, número 5, posada; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 9575

8.438. UN JOVEN CONOCIDO POR *el Longui*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, en Sevilla. 9680

8.439. VALERIO GUIMET, *Fernando*; natural de Aña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Valliberra (Lérida), procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Molo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia. JG—4103

8.440. VARELA REY, *Fernando*; natural de Carballedo (Lugo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,665; domiciliado últimamente en Carballedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Cuballería, D. José Bartolomé, en la Coruña. JG—4175

8.441. VILALTA SOLA, *Juan*; natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, don Manuel Ríos, en Figueras. JG—4183

8.442. ZABALA ARRIETA, *Fernán*; natural de Lezama (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Alonsotegi (Baracaldo); procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Valmaseda. 9803

8.443. ZAPATA RODRÍGUEZ, *Rafael*, (a) *el Cantares*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cantador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Encarnación, 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 9669

8.444. ZOZAYA INIGUEZ, *Javier*; natural de Elcaña (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta de incorpora-

ción a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Mariano Duro, primer Teniente del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—4099

8.445. AGUILAR RICO, *Enrique*, alias *El Leñador*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Málaga, Callejones, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Alameda, de Málaga. 9824

8.446. AMAYAL LERIA, *Augustias*; natural de Madrid, de estado viuda, de más de cuarenta años, baja, marcada de viruela; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Negreira (Coruña). 9769

8.447. ANTON MORENO, *Salvador*; natural de Santander, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Astilleros (Santander); procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sepúlveda. 9774

8.448. ARCOS CARRUESCO, *Joaquín*; natural de Santa María de Buil (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa María de Buil; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona. JG—4141

8.449. ARNALDOS ALCOVER, *José*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Ibar, de Valencia. 9830

8.450. AURA AUGE, *Agustín*; natural de Isis (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Isis (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Ibaña, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, primer batallón, en Barcelona. JG—4092

8.451. BAENAMUÑOZ, *Francisco*, alias *Refano*; natural de Estepa, de estado viudo, de cuarenta años; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Antequera. 9746

8.452. BALVELLON PARDO, *Vicente*; natural de Puñey de Margullón (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puñey de Margullón; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez, Capitán del Regimiento de la Constitución, número 29, en Pamplona. JG—4140

8.453. BLAZQUEZ SEGAZ, *Antonio*; natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado casado, profesión carnicero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Totana (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Totana. 9776

8.454. BUSFAMANTE SAINZ, *José*; natural de San Martín (Santander), de veinte años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Julio Gutiérrez, de la Comandancia de Marina de Santander. JM—4062

8.455. CALVO CATARINEU, *José María*; de estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valencia y en Barcelona, Blasco de Garay, números 6 y 8, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez del distrito de San Vicente, en Valencia. 9831

8.456. CAPDERIBE GONZALEZ, *Darío*; natural de Orie (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Orie; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Pérez, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—4211

8.457. CASFRESANA GONZALEZ, *Daniel*; natural de Torres (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Torres; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Prugnacio Martiñez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—4216

8.458. CONEJERO PALMA, *Isidoro*; natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Andrés, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9765

8.459. DURAN RODRIGUEZ, *Delfino*; natural de Setados (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Setados (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Fernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—4039

8.460. ESPINOSA MOLDES, *Dolores*; de estado soltera, profesión artista de teatro; domiciliada últimamente en Barcelona, Blasco de Garay, 6 y 8, segundo primera; procesada por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez del distrito de San Vicente, Valencia. 9831

8.461. ESPUÑA VILALTA, *José*; natural de Ridaura (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3917

8.462. ESTEBAN SANCHEZ, *Juan Manuel*; natural de Menasalba (Toledo), profesión tendero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Arco de Santa María, 3, segundo interior número 5, posada; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 9575

8.463. FERNÁNDEZ, *Ricardo*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9757

8.464. FIGUERAS PORCALIAS, *Jacinto*; natural de Selva de Mar (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3916

8.465. GATUP TURA, *Félix*; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Gabriel García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—4000

8.466. GARCIA AVILA, *Antonio*; natural de Algarinejo (Granada), de estado casado, profesión arriero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Algarinejo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Rute. 9771

8.467. GILBERT BUXATO, *José*; natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión braicero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3914

8.468. GIBERT VIÑAS, *Juan*; natural de Garriguella (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3913

8.469. GIL SOTO, *Ramón*; natural de Tuiriz (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Tuiriz; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4212

8.470. GAMALLO PINEIRO, *Gumerindo*; natural de Gargantans (Pontevedra), de estado casado, profesión cantero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Moraña (Pontevedra); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Tormil, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4142

8.471. GOMEZ MANCHO, *Francisco*; de estado casado, profesión del campo, mayor de edad; domiciliado últimamente en Morón de la Frontera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Utrera. 9777

8.472. GONZALEZ GARCIA, *Moracio*; natural de Mazo; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Mazo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, en la Ayudantía de Marina de la Palma. JM—4215

8.473. GONZALEZ SORIA, *Juan*; natural de Vélez Málaga; de estado viudo, profesión cabrero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez del distrito de la Merced, en Málaga. 9826

8.474. HERMO ALBISU, *José*; natural de Lourame (Coruña), de estado soltero, profesión aserrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bannues (Coruña); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4214

8.475. JIMENEZ CHEVARRIA, *Amado*; natural de Arrés (Huesca), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Abena y Jaca; procesado por resistencia ante el Juez de Jaca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca. 9762

8.476. LUCIEN, *José*; natural de Bordeau (Francia), de estado casado, profesión comerciante, de treinta y cinco á treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Xuelá, 6, torero, segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 9750

8.477. LOPEZ MUÑOZ, *José*; natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena ó en la Audiencia provincial de Murcia. 9760

8.478. LOPEZ PARAMO, *Carlos*; profesión labrador; domiciliado últimamente en Málaga, Parras, 23, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Merced, en Málaga. 9825

8.479. LOS PROPIETARIOS de un bulto de tabaco que fué apresado por los Carabineros en 31 de Mayo, en la Costa de Mallorca; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez, Alfórez de Navío D. Cayetano Tejera López, á bordo del Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4167

8.480. LOS TRIPULANTES de un falucho y propietarios y del género; procesados por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez, Alfórez de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome, á bordo del Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4169

8.481. LOS TRIPULANTES y propietarios de un falucho apresado en 2 de Mayo de 1909; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez, Alfórez de Navío D. Cayetano Tejera, á bordo del Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4168

8.482. LLUCH Y MIR, *Ramón*; natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión cerrajero; domiciliado últimamente en Barcelona, Lancaster, 13; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 9753

8.483. MACIAS CABRERA, *Pedro*; natural de Cuba, de estado soltero, profesión tabaquero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Roger de Flor, Asilo Municipal nocturno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, en Barcelona. 9749

8.484. MARQUEZ BATALERO, *Miguel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Lumberras, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9775

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Bernardo Fernández y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por D.^a Concepción Varona Massieu, como madre de los menores D.^a María, D. José Manuel, D. Tomás, D. Gonzalo, D.^a Dolores, D.^a Nieves, D. Leonardo y D. Carmelo Sabater y Varona, viuda la primera y herederos los demás de D. José Sabater Becerra, que falleció en 31 de Agosto de 1904, siendo Registrador de la Propiedad de este partido y con anotación de los partidos y Registros de Cantada, Navahermosa, Ledosma, La Guardia, Pastrana, Jaca, Peñafiel Mota y Astudillo, interesando la devolución de la fianza prestada por dicho señor Registrador, con arreglo á lo prescrito y determinado en la ley Hipotecaria y su Reglamento, y por Real decreto de 20 de Septiembre de 1899, en providencia de hoy, se ha dispuesto se cite por medio de este sexto edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan algún interés ó acción contra el Registrador D. José Sabater Becerra, ó sea con derecho á impugnar la devolución de la expresada fianza, prestada por el mismo, citándoles y convocándoles por este sexto edicto y término de seis meses, para que deduzcan sus reclamaciones en forma.

Dado en Alcazar de San Juan á 16 de Noviembre de 1909.—Bernardo Fernández.—P. M. de S. S.^a, Juan de Dios Villalada. JO—10120

BARCELONA—OESTE

D. Joaquín Vélez y Sanz de Larrea, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que por este Juzgado, y en méritos del sumario que se instruye sobre robo de alhajas y otros efectos, contra Francisco Aguilera Villarubias, ha sido acordada la ocupación de los valores siguientes:

Títulos de la Duda perpetua interior al 4 por 100:

Serie A, número 108.743 á 751, 459.560, 461.908 á 982, 470.605 y 606, 752.915 á 917, 752.952 y 953, 127.130 al 133.

Obligaciones empréstito municipal de esta ciudad, emisión 1903, de 500 pesetas, números 8.551 á 560.

Obligaciones del Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, serie C, números 28.811 á 820.

Títulos también de la Duda perpetua interior al 4 por 100:

Serie B, número 40.990.

Serie G, número 14.720.

Serie II, números 19.823 y 51.018.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Dado en Barcelona á 15 de Noviembre de 1909.—Joaquín Vélez.—Licenciado Roque Novella. JO—10123

BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Rebolledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que D. Gregorio de Balparda y de las Herreras, como Presidente de la Comisión directiva de la sociedad de recreo El Sitio, domiciliada en esta villa, acudió á este Juzgado con escrito fecha 28 de Julio último, solicitando que por medio de sentencia se mande cancelar la inscripción de una hipoteca constituida por escritura pública de 5 de Febrero de

1891, otorgada ante el Notario que fué de esta villa D. Calixto de Ansuátegui, sobre el solar y edificio en que se halla instalada dicha Sociedad, señalado con el número 4 de la calle de Bidebarriceta, de esta capital, en garantía de la omisión de 7.500 Obligaciones hipotecarias al portador de 100 pesetas cada una, con el interés anual de 5 por 100, pagadero por semestres á vencer en 1.º de Marzo y 1.º de Septiembre de cada año, habiendo recogido dicha Sociedad y presentado al Juzgado 7.131 Obligaciones de las 7.500 emitidas, y consignado en la Caja de Depósitos el importe de las 369 Obligaciones no presentadas y el de los intereses correspondientes.

Y en cumplimiento de lo que previene el artículo 14 de la ley Hipotecaria de 25 de Abril del año actual, se llama por segunda y última vez, por medio del presente edicto, á los que se crean con derecho á oponerse á la cancelación pretendida, para que comparezcan á ejercerlo dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Bilbao á 17 de Noviembre de 1909.—Francisco Ruiz de Rebolledo.—Ante mí, Licenciado P. Antonio Martínez. X—2230

CADIZ

D. Enrique Rodríguez Laén, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente se citan, llaman y emplazan, por segunda vez, á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D.ª María Eugenia Lacomba é Hidalgo; natural de Madrid, de setenta y dos años de edad, de estado soltera, hija de D. Juan y de D.ª María de los Dolores; la cual falleció en esta ciudad, donde tenía su domicilio, en la calle de Zaragoza, número 18, el día 7 de Julio del corriente año; para que comparezcan á reclamarla dentro del término de veinte días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cádiz á 15 de Noviembre de 1909.—Enrique Rodríguez.—P. O., Juan de la Torre. JC—318

MADRID—CHAMBERÍ

D. José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de la misma.

Por el presente hago saber: Que por auto fecha 10 de los corrientes, he declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza D. Juan Tejada, y se previene que nadie haga pagos, ni entregue efectos al quebrado, sino al depositario D. Mariano Torsa y Notario, que vive, plaza de Matute, número 8, piso tercero; bajo pena de no quedar descargado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Al propio tiempo, se advierte que toda persona que tenga en su poder pertenencias del quebrado, las manifieste por nota al Comisario D. José Pérez Gayoso, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complicés en la quiebra.

Dado en Madrid, á 12 de Noviembre de 1909.—José Martínez Enríquez.—Ante mí, Juan P. Pérez. X—2229

MAHÓN

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Miguel Alejandro Prietos, en representación de D. Juan y D.ª María Guilló y Pujol, expediente sobre declaración

de herederos abintestatos de su hermano uterino D. Miguel Roura Pujol, hijo de D. Ramón y de D.ª Margarita, soltero, Bibliotecario, natural de San Andrés del Palomar, en la provincia de Barcelona, y vecino que fué de esta ciudad de Mahón, donde falleció á los sesenta años de edad, el día 22 de Septiembre último, en la casa número 22 de la calle de Isabel II, y mediante proveído de hoy, queda acordado la expedición de edictos, como se verifica, en virtud de los que se anuncia la muerte sin testar del referido D. Miguel Roura Pujol, y de que los únicos parientes que reclaman su herencia son sus citados hermanos uterinos D. Juan y D.ª María Guilló y Pujol; y se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que éstos para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican, de que les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón, á 13 de Noviembre de 1909.—Miguel de la Vallina.—Ante mí: por el Escribano Sr. Tremol, Juan Ripoll. X—2233

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca del autor ó autores del robo ejecutado en el vagón K 2.778, del tren mercancías 162, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, el día 22 de Octubre último, entre la estación de esta ciudad y la de Villafranca, según se supone, de cuyo vagón faltó la partida número 40.172, de Valls, un fardo suela 20 kilos, y la número 698, de Feliú, mero ferratería, 115 kilos, ambas destinadas á Sevilla, y siendo habidos los pongan en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, interosándose asimismo la busca de las mercancías robadas, y que siendo halladas se pongan también á disposición de este repetido Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por ante el Actuario que refrenda, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á 13 de Noviembre de 1909.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Bonítez Lara. JO—10131

POSADAS

D. Manuel Vargas Luna, Juez municipal Letrado de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de las dos caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 12 del actual de un chozo existente junto á la casilla del paso á nivel, próxima á la estación de Hornachuelos, al obrero de la vía férrea Manuel Díez de Dios, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaron su adquisición legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia cana, de diez á once años de edad, regular alzada, con un rubi

en cada ojo, y una rastra hembra, de nueve meses, muy flaca, con el cuello pelado, efecto de la unción fuerte.

Dada en Posadas á 15 de Noviembre de 1909.—Manuel Vargas.—El Escribano, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—10172

TORTOSA

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado á instancia de D. José González Miranda Picano, Abogado, soltero, mayor de edad y vecino de Medina de Rioseco, Registrador que fué, con el carácter de interino, del Registro de la Propiedad de este partido, desde el 15 de Enero del corriente año hasta 16 de Marzo del propio año, y cuyo expediente tiene por objeto que se le devuelva la cantidad que consignó como depósito á las resultas del expresado cargo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia y á disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

En su virtud he acordado, por providencia de 10 de los corrientes, se anuncie cada mes, y por espacio de un semestre, el caso como Registrador interino de este partido del solicitante D. José González Miranda, por medio de edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria y demás disposiciones vigentes, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación lo verifiquen dentro del dicho plazo de seis meses, pues, transcurrido, se decretará, si procediere, la devolución de la cantidad depositada en la Caja General de Depósitos de Tarragona, en concepto de fianza, por el referido interesado.

Dado en Tortosa á 13 de Noviembre de 1909.—Pedro Gaspar.—P. M. de S. S.ª, José Arasa, Licenciado. JO—10137

VILLALBA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, y cumpliendo lo mandado por otra de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de la Coruña, fecha 30 de Septiembre último, acordó que se cito á los herederos y causahabientes de Josefa Morado Pena ó Pérez, vecina que fué de la parroquia de Santa María de Germado, término municipal del mismo nombre, en este partido, para que dentro del término de veinte días se personen ante la referida Sala de lo Civil de dicha Audiencia en los autos que ante la misma penden en virtud de pleito seguido en este Juzgado entre la Josefa Morado Pena, demandante y apelante, y sus convecinos Hernando Fernández y Morado y María Juana Prieto Ladra, demandados, sobre interdicto de retener, por haber fallecido aquélla.

Y por tanto, y á medio de la presente, cito á los herederos y causahabientes de la mencionada Josefa Morado Pena ó Pérez para que se personen á los referidos autos en debida forma, dentro del término de veinte días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Villalba, Octubre, 15 de 1909.—El Escribano, Baltasar Paz y Gayoso.—Visto bueno.—El Juez de primera instancia, Reina. JC—320

«Sucesores de Rivaceneja» Esco de San Vicente, 29